



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 269-2023-ALC/MDSDO

Santo Domingo de los Olleros, 05 de octubre del 2023



EL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.

VISTO:

La necesidad de designar al nuevo Jefe de Logística, Control Patrimonial, Almacén y Maestranza de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros en razón de las nuevas políticas administrativas señaladas por la alta dirección; por lo que corresponde emitir la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607 y;



Que, asimismo el artículo 26° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en el TUO de la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la antes citada ley, y;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972; faculta al señor alcalde de designar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza, así como cesarlos en su cargo; entendiéndose como cargo de confianza, al cargo técnico o político y que goza de la confianza directa del funcionario público quien lo designa. Pueden ser designados en estos cargos aquellos profesionales con conocimiento especializado en materias propias de la Administración Pública y de la materia que requiera la entidad, y;



Que, la alta dirección por Resolución de Alcaldía N° 268-2023-ALC/MDSDO-PH designó al Ing. Miguel Orlando Reyes Chávez en el cargo de Gerente Municipal y se dejó sin efecto las encargaturas dispuestas a su favor, como son: la Oficina de Control Patrimonial, Almacén y Maestranza (antes Sub gerencia de Control Patrimonial, Almacén y Maestranza); la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (antes Sub gerencia de Recursos Humanos) y la Oficina de Programación Multianual de

Tel: 968353633 - 999219821
Municipalidad Olleros Huarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

Inversiones (OPMI), dejando vacante dichos cargos, y;

Que, en razón de lo expuesto, la administración municipal, ha visto por conveniente contar con los servicios del Sr. ALEX PANIURA SANTIESTEBAN a fin de designarlo en el cargo de jefe de la Oficina de Logística, Control Patrimonial, Almacén y Maestranza; a la vez encargarle de manera temporal, provisional y extraordinaria la Jefatura de la Oficina de Gestión de Riesgo de Recursos Humanos, por encontrarse el cargo vacante, y;

Que, en ese sentido corresponde emitir la presente, en consecuencia, estando las facultades conferidas en el artículo 20º numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y las normas citadas y conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al SR. ALEX PANIURA SANTIESTEBAN en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística, Control Patrimonial, Almacén y Maestranza de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, por las consideraciones antes expuestas.

ARTICULO SEGUNDO. – CONCEDER los beneficios y derechos laborales que le corresponden al funcionario designado dentro del régimen del Decreto Legislativo N° 276.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR al referido funcionario designado, de manera temporal, provisional el cargo de Jefe de Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución de alcaldía referido funcionario para su conocimiento y cumplimiento de funciones.

ARTICULO QUINTO. - PONER EN CONOCIMIENTO, de la presente Resolución a las demás dependencias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE

Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe.
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS